



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° **473** -2024-GORE-ICA/GR

Ica, **12 AGO 2024**

Visto, el Informe N° 170-2024-GORE.ICA-GRAF/SUTE, mediante el cual la Subgerencia de Tesorería, comunica las asignaciones recibidas de la Dirección General del Tesoro Público abonados en la cuenta única – CUT del mes de enero a la fecha por tipo de recurso.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de la Ley 31953, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 0002-2024-GORE-ICA de fecha 04 de enero del 2024 que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura — PIA para el Año Fiscal 2024, del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica;

Que, en el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad durante el año fiscal;

Que, en el inciso 3 del numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el literal iii) del numeral 25.1 del artículo 25° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, establece que La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recurso Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional

Que, a efectos de utilizar los mencionados recursos y mantener el equilibrio presupuestario es necesario proceder a su incorporación en el presupuesto institucional del presente ejercicio fiscal 2024 del Pliego 449: Gobierno Regional de Ica;

Que, en el numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley;

Que, estando los fundamentos expuestos y contado con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional; y, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización y con las facultades contenidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:



Gobierno Regional de Ica



Artículo 1°.- Objeto

Autorizar la incorporación por flujo de ingreso públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2024 hasta por la suma de S/ 37 555 755.00 (TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES); de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESO : **5. RECURSOS DETERMINADOS.**
RUBRO : **18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.**

| | | | |
|-------------|---|---|----------------------|
| 1 | : | INGRESOS PRESUPUESTARIOS | 37 555 755.00 |
| 1.4 | : | DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 37 555 755.00 |
| 1.4.1 | : | DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES. | 37 555 755.00 |
| 1.4.1.4 | : | POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS. | 37 555 755.00 |
| 1.4.1.4.1 | : | CANON Y SOBRECANON. | 37 555 755.00 |
| 1.4.1.4.1.3 | : | CANON MINERO. | 37 555 755.00 |

TOTAL, INGRESO S/ 37 555 755.00
=====

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : **INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS**
PLIEGO : **449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : **5. RECURSOS DETERMINADOS.**
RUBRO : **18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.**

| | |
|---|----------------------|
| 6 GASTO DE CAPITAL | 27 842 575.00 |
| 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 27 842 575.00 |
| 5 GASTO CORRIENTE | 9 713 180.00 |
| 2.8 SERVICIO DE LA DEUDA | 9 713 180.00 |

TOTAL, EGRESOS S/ 37 555 755.00
=====

UNIDAD EJECUTORA : **001 – SEDE CENTRAL.**
CATEGORIA PRESUPUESTAL : **0150. INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA**
PROYECTO : **2340927. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N 22443 JOSE GABRIEL AGUILAR EN EL SECTOR CABEZA DE TORO LATERAL CUATRO DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE PISCO - ICA**
ACTIVIDAD : **4000018. INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA.**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : **5. RECURSOS DETERMINADOS.**

| | |
|---|----------------------|
| 6 GASTOS DE CAPITAL | 10 090 568.00 |
| 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 10 090 568.00 |

TOTAL S/ 10 090 568.00
=====



Gobierno Regional de Ica



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0150. INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA
 PROYECTO : 2340927. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N 22443 JOSE GABRIEL AGUILAR EN EL SECTOR CABEZA DE TORO LATERAL CUATRO DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE PISCO - ICA
 ACTIVIDAD : 6000002. SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS.

6 GASTOS DE CAPITAL **266 436.00**
 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 266 436.00

| | | | |
|--|--------------|-----------|-------------------|
| | TOTAL | S/ | 266 436.00 |
| | | | ===== |



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PROYECTO : 2534503. MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS DEL DISTRITO DE TUPAC AMARU INCA - PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA
 ACTIVIDAD : 4000219. MEJORAMIENTO DE PARQUES
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS.

6 GASTOS DE CAPITAL **3 056 922.00**
 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 3 056 922.00

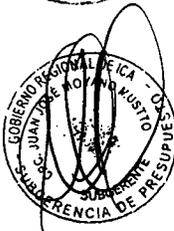
| | | | |
|--|--------------|-----------|---------------------|
| | TOTAL | S/ | 3 056 922.00 |
| | | | ===== |



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PROYECTO : 2534503 MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS DEL DISTRITO DE TUPAC AMARU INCA - PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA
 ACTIVIDAD : 6000002. SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS.

6 GASTOS DE CAPITAL **158 901.00**
 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 158 901.00

| | | | |
|--|--------------|-----------|-------------------|
| | TOTAL | S/ | 158 901.00 |
| | | | ===== |





Gobierno Regional de Ica



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PROYECTO : 2483127. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ASOCIACIÓN DE MORADORES DE LA RESIDENCIAL EJERCITO DE SALVACIÓN SAN CLEMENTE DEL DISTRITO DE SAN CLEMENTE - PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA
 ACTIVIDAD : 4000079. MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS.

6 GASTOS DE CAPITAL 1 324 494.00
 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 1 324 494.00

TOTAL S/ **1 324 494.00**
 =====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PROYECTO : 2483127. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ASOCIACIÓN DE MORADORES DE LA RESIDENCIAL EJERCITO DE SALVACIÓN SAN CLEMENTE DEL DISTRITO DE SAN CLEMENTE - PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA
 ACTIVIDAD : 6000002. SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS.

6 GASTOS DE CAPITAL 87 850.00
 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 87 850.00

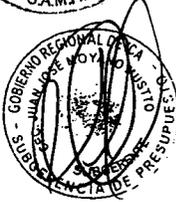
TOTAL S/ **87 850.00**
 =====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PROYECTO : 2458102. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ASOCIACIÓN DE MORADORES DE LA RESIDENCIAL EJERCITO DE SALVACIÓN SAN CLEMENTE DEL DISTRITO DE SAN CLEMENTE - PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA
 ACTIVIDAD : 4000079. MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS.

6 GASTOS DE CAPITAL 10 599 815.00
 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 10 599 815.00

TOTAL S/ **10 599 815.00**
 =====





Gobierno Regional de Ica



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PROYECTO : 2458102. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ASOCIACIÓN DE MORADORES DE LA RESIDENCIAL EJERCITO DE SALVACIÓN SAN CLEMENTE DEL DISTRITO DE SAN CLEMENTE - PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA
 ACTIVIDAD : 6000002. SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS.

6 GASTOS DE CAPITAL 595 069.00
 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 595 069.00

TOTAL **S/** **595 069.00**
 =====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PROYECTO : 2649526. CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) CAMPO DEPORTIVO DEL ESTADIO FELIX CASTILLO TARDIO MEDIANTE MALLA OLÍMPICA DE PROTECCION DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA
 ACTIVIDAD : 4000166. MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS.

6 GASTOS DE CAPITAL 754 276.00
 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 754 276.00

TOTAL **S/** **754 276.00**
 =====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PROYECTO : 2649526. CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) CAMPO DEPORTIVO DEL ESTADIO FELIX CASTILLO TARDIO MEDIANTE MALLA OLÍMPICA DE PROTECCION DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA
 ACTIVIDAD : 6000002. SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS.

6 GASTOS DE CAPITAL 36 500.00
 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 36 500.00

TOTAL **S/** **36 500.00**
 =====





Gobierno Regional de Ica



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PROYECTO : 2594302. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CENTRO POBLADO DE PUNO DEL DISTRITO DE TATE DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA
 ACTIVIDAD : 4000079. MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS.

6 GASTOS DE CAPITAL 793 257.00
 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 793 257.00

TOTAL S/ 793 257.00
 =====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PROYECTO : 2594302. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CENTRO POBLADO DE PUNO DEL DISTRITO DE TATE DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA.
 ACTIVIDAD : 6000002. SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS.

6 GASTOS DE CAPITAL 78 487.00
 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 78 487.00

TOTAL S/ 78 487.00
 =====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 ACTIVIDAD : 5000376. ADMINISTRACION DEUDA INTERNA.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS.

5 GASTOS CORRIENTES. 9 713 180.00
 2.8 SERVICIO DE LA DEUDA 9 713 180.00

TOTAL S/ 9 713 180.00
 =====

TOTAL EJECUTORA S/ 37 555 755.00
 =====

TOTAL PLIEGO S/ 37 555 755.00
 =====





Gobierno Regional de Ica



Artículo 2°.- Notas de modificación presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las habilitaciones o anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria".

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4°.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA


ABOG. JORGE CARLOS HURTADO HERRERA
GOBERNADOR REGIONAL